

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2024-2025**  
**26 de abril de 2025**

Estimados asociados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9), de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, procedo a rendir el informe de Fiscalía, correspondiente al periodo 2024-2025.

**ASPECTOS FORMALES**

**Vigencia legal:** La Asociación Pro Artesanía y Cultura, se encuentra inscrita en el Departamento de Asociaciones del Registro Público. Las actas correspondientes están formalmente inscritas, y su Personería Jurídica está vigente.

**Actas:** Las actas de Junta Directiva permanecen al día y se encuentran foliadas en los libros e incluidas en éstos, y constan debidamente firmadas tanto por la Presidenta, como por la Secretaria, luego de haber sido aprobadas por la Junta Directiva.

**Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva:** La Junta Directiva toma acuerdos en cada sesión respecto de los temas que se establecen en el orden del día, así como las propuestas que presentan los miembros de la Junta y la administración del Colegio, o que surgen de la discusión y, la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, lleva un control estricto de los acuerdos tomados y ejecutados.

El Director de la Institución brinda un informe en las sesiones de Junta Directiva, acerca del avance del Proyecto Educativo Institucional.

El Coordinador Administrativo brinda en las sesiones de Junta Directiva, un informe de la disponibilidad financiera y cuentas por cobrar de la Asociación, para conocimiento y toma de decisiones.

**Libros:** Permanecen al día y custodiados en un recinto seguro y adecuado para este efecto, en la Oficina de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, ubicada en las instalaciones del Colegio Santa María de Guadalupe. Se conservan en forma digital y física.

**Sesiones:** Durante el periodo 2024 a 2025, la Junta Directiva sesiona en forma ordinaria dos veces por mes, y en forma extraordinaria según la necesidad de los asuntos por tratar. En total se realiza 19 sesiones ordinarias y 01 sesión extraordinaria.

**Asistencia a sesiones:** El promedio de asistencia de sus miembros se registra en un 89%. No obstante, en todas las sesiones se cuenta con el quorum de ley para la toma de acuerdos. Durante las sesiones efectuadas por la Junta Directiva, la Fiscalía está presente en un 100%, vinculándose en los análisis, debates y observaciones conocidos en cada sesión. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva, se justifican por razones de salud y de trabajo.

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2024-2025**  
**26 de abril de 2025**

Se destaca además de la presencia en las sesiones mencionadas, la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a reuniones propias de comisiones de trabajo, así como, a diversas actividades realizadas en la Institución.

**Afiliación asociados regulares:** En este periodo se recibe y se aprueba dos solicitudes de afiliación a la Asociación Pro Artesanía y Cultura, de conformidad con el Artículo 5) "Afiliación" inciso a) de los Estatutos; su juramentación se encuentra pendiente.

**Desafiliación asociados:** De conformidad con los Estatutos, Artículo 6) "Desafiliación" inciso f): Se envía "Notificación de pérdida de condición de asociado", a nueve asociados que registraron ausencia en dos asambleas ordinarias o extraordinarias en forma consecutiva, sin presentar justificación previa por escrito o máximo dos días hábiles después de celebradas las asambleas.

### **ASPECTOS GENERALES**

- Es relevante mencionar que en todos los procesos de contratación, compra de equipo, materiales y suministros, se procede conforme lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos, Política de Compras". Se analiza y aprueba en Junta Directiva, los casos cuyos montos requieren su respectiva aprobación.
- Se mantiene la contabilidad al día, así como el cumplimiento con las obligaciones tributarias de la Asociación.
- Los miembros de esta Junta Directiva realizan un trabajo coordinado, con el objetivo de que todos los aspectos administrativos de la Institución, cumplan con las políticas y lineamientos establecidos.
- El trabajo de la Junta Directiva, se logra con el apoyo de la Dirección General y del personal docente y administrativo del Colegio.
- **Membresía Asociación Nacional de Educación Católica (ANADEC):**  
El Colegio Santa María de Guadalupe, se mantiene como miembro de ANADEC, por la importancia que representa para las relaciones interinstitucionales de colegios católicos, en asesoría legal, subvención estatal, proyectos de evangelización a través del deporte, capacitaciones, encuentros de orientadores y psicólogos y otros.
- **Contratación asesoría legal:** La Junta Directiva mantiene asesoría legal permanente, tanto en el ámbito educativo, como laboral y, en asuntos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2024-2025**  
**26 de abril de 2025**

- **Programa becas estudiantiles:** De conformidad con la prioridad de la Asociación Pro Artesanía y Cultura y el ideal de su fundador, se continúa con la política institucional para otorgar beca socio económica, al estudiante de escasos recursos con pobreza y pobreza extrema. En el curso lectivo 2024 se asigna becas a un 12.83% de la población estudiantil y, el porcentaje del presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, se mantiene con respecto del año anterior.
- Plan de Estímulos para el personal de la Institución: Se ratifica para el curso lectivo 2025.
- Campaña para la preservación del ambiente: Se mantiene activa en la comunidad educativa, a cargo del Comité Ambiental de la Institución.
- **Pólizas de seguro:** Se mantiene vigente la cobertura de las siguientes pólizas:
  - Colectiva estudiantil.
  - Riesgos del Trabajo.
  - Responsabilidad Civil para los oficiales de seguridad.
  - Responsabilidad Civil a Terceros.
  - Póliza de incendio.
  - Póliza del vehículo.
  - Póliza equipo electrónico.
  - Póliza de tarjeta segura.
  - Póliza de Fidelidad de Posiciones con cobertura para el Tesorero y, para seis colaboradores.
- **Licencias:** Se mantienen vigentes, se renuevan según corresponda, o se adquieren conforme las necesidades de la Institución.
  - Licencia de Seguridad Patrimonial, del Ministerio de Seguridad Pública, para los Oficiales del Departamento de Seguridad del Colegio Santa María de Guadalupe.
  - Licencias del equipo informático de la Institución.
  - Suscripción anual Enciclopedia Digital E-Libro.
  - Licencia “Turnitin”, una herramienta avanzada para la detección de plagio y la mejora de la calidad en los trabajos académicos. Se adquiere para el curso lectivo 2025.
- **Contratos:** Se mantienen vigentes, se renuevan según corresponda, o se adquieren conforme las necesidades de la Institución.
  - Contrato Servicios de atención integral de la salud, con el beneficio de atención a los asociados activos de APAC: Se mantiene en vigencia.
  - Contrato de concesión de la Soda, Pulpería la Lupita y Puesto de Batidos: Se renueva para el curso lectivo 2025, con el aumento en la contribución mensual de un 10%, respecto del año 2024.  
Inscripción por los concesionarios de la Soda, Puesto Batidos y Pulpería La Lupita en el Régimen Simplificado, según recomendación de Ministerio de Hacienda.
  - Contrato por servicio de filtrado de contenido a internet: Se renueva para el curso lectivo 2025.

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2024-2025**  
**26 de abril de 2025**

- Contrato de conectividad con el BAC, BCR y BN: Se mantiene vigente, para ofrecer a los padres de familia tres opciones de pago por conectividad y, obtener ventajas a nivel contable.
- Empresa Protectora de crédito: Se mantiene su contratación, como mecanismo para disminuir la morosidad.

## **ASPECTOS RELEVANTES**

- Aspectos financieros: Se presentan como corresponde en el Informe de Tesorería y, en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
- Convocatoria Asamblea de Asociados. Se programa según se indica:
  - La Asamblea Anual General Ordinaria de Asociados: Segunda quincena del mes de abril (26 abril 2025), de conformidad con lo establecido en el Artículo 12) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.
  - Asamblea Extraordinaria de Asociados: 26 abril 2025, con el objetivo de proponer reforma parcial de Estatutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.
- Integración de Comisiones, por miembros de Junta Directiva y Fiscalía:
  - Comisión reconocimiento de logros al personal.
  - Comisión para analizar el monto de matrícula y mensualidad.
- Acciones en áreas de mejora, para el fortalecimiento del control interno:
  - Se recibe e implementa el Informe del Manual de Control Interno, de la Empresa KD Asesorías Contables, del Lic. Kenneth Delgado Villalta, con el diseño de perfiles de puestos y manuales de procedimientos para el Departamento de Contabilidad.
  - Se recibe el Informe Auditoría de Gestión Humana, Empresa H y R Consultores, con resultado satisfactorio para la Institución y recomendaciones en áreas de mejora.
  - Se recibe e implementa el Informe de Inventario y toma física de activos fijos institucionales, de la Empresa KD Asesorías Contables, con el Manual de procedimientos propiedad, planta y equipo.
- Denuncia penal tramitada en contra de Gabriela Jiménez Chaves, por el posible delito de administración fraudulenta, en perjuicio de la Asociación Pro Artesanía y Cultura: Se encuentra en proceso de notificación, en la Unidad de Citación, Presentación y otros de la Fiscalía Adjunta de Heredia.
- Morosidad: Se mantiene las acciones establecidas para mitigar el índice de morosidad. Se elabora para el curso lectivo 2025, un Contrato Servicios Educativos y Formativos Undécimo Nivel, curso lectivo 2025, con el objetivo de abordar la morosidad en el nivel de undécimo, desde el punto de vista contractual. Con las acciones tomadas por la Junta Directiva, para no conceder ninguna solicitud de prórroga o arreglo de pago de matrícula y, no autorizar

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2024-2025**  
**26 de abril de 2025**

matrícula para el curso lectivo 2025, si registra deudas pendientes, se logra recuperar bastante dinero, por lo cual en el 2024, se presenta un porcentaje de morosidad muy bajo, con respecto del año 2023. Con la gestión legal realizada en el caso de la morosidad de años anteriores 2022-2023, se recupera parte del monto adeudado.

- **Proyectos:**
  - **Bachillerato Internacional:** A partir del curso lectivo 2025, el Colegio Santa María de Guadalupe, imparte el Programa Diploma Bachillerato Internacional, previa autorización de la Organización de IB y, Certificado de Equiparación de la Dirección de Educación Privada del MEP.
  - **Proyecto Mejoras del Gimnasio:** Se realiza el cambio del piso en cancha del gimnasio y compra del cobertor del piso. Compra de postes de voleibol y tableros retráctiles. Cambio de luminarias.
  - **Construcción “Casa APAC”:** Se contrata a la Empresa Servicios de Ingeniería R&Q, para realizar el Anteproyecto de la construcción de la “Casa APAC”, en donde habitarán las Hermanas Mercedarias, que laboran en el Colegio.  
La Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, aprueba el Permiso de Construcción el 11 marzo 2025.  
Se contrata a la Empresa Servicios de Ingeniería R&Q, para realizar la construcción de la “Casa APAC”, en el mes de abril 2025.  
Se aprueba la oferta de crédito del Banco Nacional, para financiar la construcción de la “Casa APAC”.
  - **Creación de la sala de lactancia,** en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 41080-MTSS-S.
  - **Se continúa con el Proyecto de Reestructuración Eléctrica de la Institución.**
  - **En acatamiento a recomendación del “Informe de Evaluación de seguridad humana y riesgo de incendio”,** emitido por Bomberos de Costa Rica, se continúa con la instalación del sistema de alarma y detección de incendios, en varios sectores del gimnasio y zonas cercanas.

Cordialmente,

**ASOCIACIÓN PRO ARTESANÍA Y CULTURA**

Carlos Acuña Delgado  
Fiscal Junta Directiva

*“66 años evangelizando por los más altos valores de nuestra juventud”*  
*FUNDADO POR EL PBRO. DELIO ARGUEDAS ARGÜELLO*  
*12 DE MARZO DE 1959*